



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
DECRETO ALCALDICIO N° 4.179.-**

QUILLÓN, Diciembre 13 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 444 de fecha 13.12.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Bases Administrativas Especiales denominado **"Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "ADORNA TU BARRIO" y "GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD 2016"**
3. Decreto Alcaldicio N° 3.717 de fecha 07.11.2016, que aprueba programa social N° 19 denominado Navidad en Familia Quillón 2016;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 04.11.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.004 de fecha 30.11.2016, que aprueba bases de los concursos **Gastronomía Típica de Navidad 2016 y Adorna tu Barrio**, del programa Navidad en Familia, Quillón 2016;
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
10. Decreto N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que indica la continuidad como Administrador Municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales denominado "**Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación de los Concursos ADORNA TU BARRIO y GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD 2016**" de acuerdo al Programa Navidad en Familia Quillón 2016, que se llevará a cabo en el mes de Diciembre del año en curso en la comuna de Quillón.
2. Llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.
3. La comisión evaluadora municipal estará conformada por los siguientes funcionarios de los siguiente departamentos, los cuáles serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación:
 - Sra. Yanet Tobar González, Directora de Desarrollo Comunitario (S) o quien designe.
 - Sr. Felipe Rodríguez Flores, Encargado de Organizaciones Comunitarias o quien designe.
 - Sr. Miguel Sanhueza Patiño, Profesional SECPLAN o quien designe.
 - Secretario Municipal como Ministro de Fe o quien designe.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de **\$ 1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem **215 22 08 999 001 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Servicios generales", del presupuesto municipal del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"